ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2026/.063

- FECHA: 04/05/2026

- ÓRGANO PROPONENTE: Área de Comunicación.

- OBJETO: Suministro y entrega de material corporativo para Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P.

- EXISTENCIA DE CRÉDITO: TF_2026.4.1.01. Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor.

- TIPO DE CONTRATO: suministro.

- DURACIÓN: 1 mes desde la firma del contrato.

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: se requiere la contratación de este material corporativo, de carácter genérico, del que no se dispone en la actualidad, por varias razones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	05/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AVHAEE8HFKYJKPNEGUXGJR67	PÁG. 1/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	14/05/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACCDS7RQHWTGN6CN2PN5Y7Y4R	PÁG. 1/5

Este tipo de material es necesario y útil para las personas emprendedoras que participan en los actos que organizamos o en los que colaboramos. A su vez, va a cumplir una función promocional, contribuyendo a la visibilidad de la organización como instrumento de la Junta de Andalucía de apoyo a la iniciativa emprendedora y al fortalecimiento de su imagen de marca, al estar dotado de la correspondiente identidad corporativa.

- Se trata de productos que se entregarían en actos institucionales, eventos sectoriales y actividades de difusión. Por este motivo, han sido seleccionados, principalmente, teniendo en cuenta su utilidad para personas emprendedoras y empresarias.
- Cumplir con lo establecido en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO: se trata de un suministro del que Andalucía Emprende no dispone.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 60.000,00 euros.

ANUALIDADES

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	60.000 €	TF_2026.4.1.01

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	05/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AVHAEE8HFKYJKPNEGUXGJR67	PÁG. 2/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	14/05/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACCDS7RQHWTGN6CN2PN5Y7Y4R	PÁG. 2/5

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 49.586,78 euros.

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: abierto simplificado ordinario.

- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: por razón de cuantía y atendiendo a los requisitos del artículo 159 de la LCSP 9/2017.

- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO: El contrato no se divide en lotes.

Justificación técnica y operativa

- **Uniformidad de marca (branding):** para asegurar que el material mantenga la misma calidad, color, tipografía y estilo en todos los artículos es necesario que sean fabricados por un mismo proveedor.
- **Gestión logística y eficiencia:** la unificación permite un único interlocutor para la gestión de pedidos, lo que simplifica la coordinación técnica y la cadena de suministro, evitando los problemas de sincronización de entregas que surgirían con múltiples proveedores.

- Justificación económica

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	05/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AVHAEE8HFKYJKPNEGUXGJR67	PÁG. 3/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	14/05/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACCDS7RQHWTGN6CN2PN5Y7Y4R	PÁG. 3/5

- **Economías de escala:** agrupar todos los suministros en un solo contrato permite obtener mejores precios por volumen, lo que resulta más rentable que contratar lotes pequeños por separado.
- **Reducción de costes administrativos:** la gestión, supervisión y pago de un único contrato conlleva menos carga de trabajo administrativo y costes operativos que gestionar múltiples contratos.

- Garantía de ejecución

 - **Responsabilidad unificada:** en caso de defectos en el material, la reclamación es más rápida y eficaz al existir un solo contratista responsable de toda la producción.
 - **Control de calidad:** es más sencillo mantener un estándar de calidad elevado si la gestión de control se centraliza en una sola entidad.

Órgano Proponente: Área de Comunicación

Nombre: Pilar Ramos Martín

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AVHAEE8HFKYJKPNEGUXGJR67	PÁG. 4/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	14/05/2026	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmACCDS7RQHWTGN6CN2PN5Y7Y4R	PÁG. 4/5	

Cargo: Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación

Firma:

Autorizado por el Director de Servicios Corporativos

Fecha de firma digital

Autorizado de acuerdo al art. 116.1 de LCSP (9/2017),

Por Pilar Ramos Martín, directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación. Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P. por Delegación de Facultades acordada en el Patronato Extraordinario de fecha 25 de febrero de 2026.

Fecha de firma digital

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	05/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AVHAEE8HFKYJKPNEGUXGJR67	PÁG. 5/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	14/05/2026
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmACCDS7RQHWTGN6CN2PN5Y7Y4R	PÁG. 5/5